

Reglamento VIII Carrera Benéfica Playa de Salinas

Organiza: **Espartal Sport Center**

Colabora: **Ayuntamiento de Castrillón - PMD Castrillón**

Los beneficios económicos de la carrera serán entregados a la Fundación
XXXXXXXXXXXXXX

La **VIII Carrera Benéfica Playa de Salinas** tendrá lugar el domingo **24 de mayo de 2020** y contará con 2 modalidades:

- Carrera Running
- Marcha Nórdica

La carrera será cronometrada por la empresa 321go

Los participantes dispondrán del uso de las instalaciones del Espartal Sport Center: vestuarios, duchas, taquillas (es necesario traer candado propio).

Precios

Categoría Adultos:

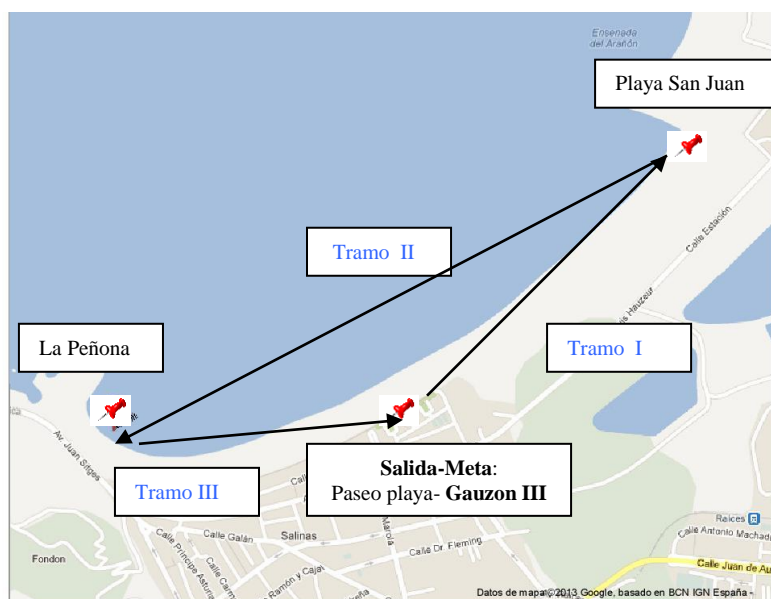
- Opción 1: con camiseta conmemorativa 10.00 euros
- Opción 2: sin camiseta conmemorativa 7.00 euros
- Categoría Niños: Gratis, previa inscripción

Inscripciones: www.321go.es/salinas2019

Hasta el miércoles 20 de mayo de 2020 a las 23:59 horas

Al final de la prueba se procederá al sorteo de regalos donados por los distintos sponsors y colaboradores entre los participantes que hayan finalizado la prueba.

Recorrido:



Descripción recorrido

Salida: situada en el paseo de la playa, a la altura del Gauzón III, dirección las dunas, bajamos por la rampa del final del paseo.

Tramo 1: dirección playa de San Juan, al llegar al final de la misma encontraremos la baliza de vuelta.

Tramo 2: giramos al Oeste dirección a La Peñona, en la que se encuentra la baliza de cambio de sentido

Tramo 3: dirección hacia la playa de San Juan y subiendo por la rampa situada a la altura del Gauzón IV.

Meta: en el paseo de la playa, a la altura del Gauzón III.

Se disputará sobre un circuito de 6.2 Km de los que 6 Km son sobre la arena de la Playa de Salinas con salida y llegada en el muro a la altura del Espartal Sport Center

REGLAMENTO

Artículo 1

El próximo 24 de mayo del 2020, a las 11:30 horas se celebrará la “**VIII Carrera Benéfica Salinas Espartal Sport Center**”.

Artículo 2

Podrán participar en la prueba todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad.

Artículo 3

Las categorías quedan estipuladas de la siguiente manera:

- * **Carrera Running**
- * **Marcha Nórdica (Adultos Categoría Única)**

CATEGORÍAS CARRERA RUNNING

NIÑOS:

Chupetines: menores de 7 años aprox. 200 m. (no competitiva)

7 -10 años 800 metros

11-13 años 1600 m.

ADULTOS (6.200 metros):

14-39 años

40-44 años

45-49

50 ó + años

Artículo 4

La salida se dará a las 11:00, 11:10 y 11:20 horas para los niños y a las 11:30 para la prueba ABSOLUTA (Running y Marcha Nórdica)

Artículo 5

El corredor dispondrá del uso de las instalaciones del Espartal Sport Center: vestuarios, duchas, taquillas (es necesario traer candado propio).

Artículo 6

Los niños podrán participar de manera totalmente gratuita previa inscripción

La cuota de inscripción para los adultos queda fijada en 10€ con camiseta conmemorativa y 7.00€ sin camiseta conmemorativa

Las inscripciones se podrán formalizar a través de Internet en la siguiente:

Web: www.321go.es/salinas2019

Tras cubrir los gastos originados por la organización de la propia carrera, el importe recaudado con las inscripciones irá destinado íntegramente a los programas desarrollados por **Fundación XXXXXXXXXXXX**

Artículo 7

Camiseta conmemorativa: En el momento de la inscripción se podrá elegir modelo (masculino-femenino) y talla, garantizándose modelo y talla para las inscripciones realizadas hasta el día domingo 17 de mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Artículo 8

Los dorsales y chips se entregarán el **Sábado 23 de Mayo**, en horario de 10,30 a 14,00 h en recepción del Espartal Sport Center y el mismo día de la prueba en horario de 9:30 a 10:30 h. Los dorsales son personales e intransferibles, van asociados a cada participante.

Artículo 9

El avituallamiento tendrá lugar en el Espartal Salinas Sport Center así como la posterior entrega de premios y SORTEO de regalos.

Artículo 10

Los servicios de ambulancia serán coordinados por la organización.

Artículo 11

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría de la prueba de adultos y a los niños en las distancias de 800 y 1.600 mts. En todos los casos habrá categoría masculina y femenina.

Artículo 12

Serán descalificados los atletas que no atiendan a las indicaciones de la organización, policía local, protección civil, los que no pasen por algún punto de control y/o los que no lleven el dorsal colocado de forma visible.

Artículo 13

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados por usted, así como la captación de posibles imágenes (fijas o en movimiento) serán incorporados a un fichero titularidad de CLUB DEPORTIVO ESPARTAL, SL cuya finalidad es el mantenimiento, gestión y divulgación en redes sociales de la carrera atlética benéfica. Por último, se le informa de que le asisten los derechos de acceso, modificación, oposición y cancelación, que podrá ejercitar mediante petición escrita dirigida a CLUB DEPORTIVO ESPARTAL, SL., con domicilio en CALLE PABLO LALOUX, 14, SALINAS-33405 (ASTURIAS), a la atención del Responsable del Fichero. .

Artículo 14

Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

Artículo 15

Una vez realizada la inscripción no procederá devolución excepto por causas derivadas de la propia organización.

Artículo 16

El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este reglamento. Cualquier incidencia no recogida en el mismo quedará a criterio de la organización.